

CÓRDOBA, 10 5 MAY 2017

**VISTO**

La renuncia presentada por el Dr. Daniel Horacio Cabrera, Leg. N° 36.013, a su cargo de Coordinador del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 28 de abril de 2017

**Y CONSIDERANDO:**

Que las razones invocadas por el Dr. Cabrera hacen necesario aceptar la renuncia de que se trata.

Que, asimismo, corresponde reconocer los servicios efectivamente prestados por el referenciado desde el 1 de febrero y hasta el 28 de abril de 2017

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Daniel Horacio Cabrera, Leg. 36.013, al cargo de Coordinador del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 28 de abril de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Agradecer al Dr. Cabrera el esfuerzo y la labor realizados durante la Coordinación del Doctorado en Comunicación Social de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer, los servicios prestados por Daniel Horacio Cabrera como Coordinador del Doctorado en Comunicación Social desde el 1 de febrero al 28 de abril de 2017, por un monto total de pesos veinte mil seiscientos veinticinco (\$20.625).

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que la erogación que demanda al pago de los servicios mencionados en el Art.3 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de las fuentes: Fondo Universitario y/o Recursos Propios (Posgrado-Doctorado) de la FCC.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

K

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y  
ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN FCC Nº

280



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA